



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-18700353-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2025-18700353-GDEBA-DSTASGG, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Silvina ECHAYRE al cargo de Directora Provincial de Centros Gubernamentales y la designación en su reemplazo de Manuel SERANTES, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 31 de mayo de 2025, de Silvina ECHAYRE al cargo de Directora Provincial de Centros Gubernamentales de la Subsecretaría de Administración, quien había sido designada por Resolución N° 58/24 de la Secretaría General;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 1° de junio de 2025, de Manuel SERANTES en el cargo de Director Provincial de Centros Gubernamentales de la Subsecretaría de Administración, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario

N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E y MODIFICATORIOS**

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 31 de mayo de 2025, la renuncia presentada por Silvina ECHAYRE (DNI N° 32.103.075 - Clase 1986) al cargo de Directora Provincial de Centros Gubernamentales, quien había sido designada por Resolución N° 58/24 de la Secretaría General, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, a partir del 1° de junio de 2025, a Manuel SERANTES (DNI N° 30.728.160 - Clase 1983) en el cargo de Director Provincial de Centros Gubernamentales, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.